

CONSIDERACIONES SOBRE EL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES A PARTIR DEL “NI UNA MENOS”: CONTINUIDAD HISTÓRICA, DIVERSIDAD Y TRAYECTORIAS LOCALES

CONSIDERATIONS ABOUT THE BROAD MOVEMENT OF WOMEN FROM THE “NI UNA MENOS”: HISTORICAL CONTINUITY, DIVERSITY AND LOCAL TRAJECTORIES

Silvana Sciortino
Doctora en Antropología - Posdoctora en Cs. Sociales y Humanas -
CIMECS- IdIHCS (CONICET-UNLP)
silvana.sciortino@gmail.com

RESUMEN

En este artículo nos proponemos comprender el contexto de movilización y organización colectiva de las mujeres en la coyuntura actual a partir de una serie de reflexiones que nacen del estudio del “movimiento amplio de mujeres” en la región y el país. La primera movilización por “Ni Una Menos” (2015) será considerada punto de quiebre e inicio de un nuevo “momento de apertura” del movimiento, en el cual las luchas, demandas y organizaciones ya existentes se reconfiguraron a partir de un escenario político-social específico.

A continuación, identificaremos distintos momentos de la lucha de las mujeres en el país con el objetivo de reconocer el carácter histórico y diverso de un movimiento que se apoya en ambos aspectos para construir fuerza de adscripción. En primer lugar, avanzaremos en conceptualizaciones respecto al movimiento de mujeres como movimiento social específico. En segundo lugar, abordaremos momentos del movimiento de mujeres en el país los cuales consideramos antecedentes directos de las movilizaciones recientes. Nos referiremos a la reorganización del movimiento de mujeres posdictadura militar y a la reconfiguración del mismo con el ingreso masivo de las mujeres de sectores populares, ambos entendidos como “momentos de apertura” del movimiento, que anteceden al período en consideración.

Palabras claves: movimiento amplio de mujeres, diversidad, Ni Una Menos.

ABSTRACT

In this article we propose to understand the context of mobilization and collective organization of women in the current situation based on a series of reflections that arise from the study of the “broad women’s movement” in the region and the country. The first mobilization for “Ni Una Menos” (2015) will be considered a breaking point and the start of a new “moment of opening” of the movement, in which the struggles, demands and existing organizations were reconfigured from a specific social-political scenario.

Next, we will identify different moments of the struggle of women in the country in order to recognize the historical and diverse character of a movement that relies on both aspects to build a force of ascription. First, we will advance in conceptualizations regarding the movement of women as a specific social movement. Secondly, we will address moments of the women’s movement in the country which we consider to be a direct antecedent of the recent mobilizations. We will refer to the reorganization of the post-dictatorship movement of women and to the reconfiguration of it with the massive entry of women from popular sectors, both understood as “moments of opening” of the movement that precede the period under consideration.

Keywords: broad movement of women, diversity, Ni Una Menos.

INTRODUCCIÓN

“Daño no solo de palabra (improperios) sino de obra y crueles golpes de cuías resultas casi perdi la vida, no contento con estos incesantes maltratamientos Llego al exeso de asotarme por dos ocaciones, sin que le hubiese dado el mas lebe motivo, pa ser tan cruelmente castigada y no pudiendo tolerar mas este cruel trato, ahora año y medio me determine apromover esta mesma demanda de divorcio... tiene animo deprabado de hacer un omicidio, toma tales instrumentos como son palos y piedras y descarga golpes en una mujer (...)”

Bárbara Rodríguez, Demanda de divorcio por malos tratos, La Plata, 1802¹.

En este artículo nos proponemos aportar a la comprensión del contexto de movilización y organización colectiva de las mujeres en la coyuntura actual a partir de una serie de reflexiones que nacen del estudio del movimiento amplio

¹ Fragmento de la demanda de divorcio por malos tratos de Bárbara Rodríguez a Pablo Camperos, pueblo de Moromoro, La Plata, 1802. Citada en Gargallo 2010:128.

de mujeres en la región y el país². La lucha de las mujeres tiene una larga historia que nos invita a pensar los hechos recientes a partir de una serie de aspectos que señalaremos como propios del movimiento en América Latina. Aunque serán desarrollados líneas abajo cabe mencionar que nos referiremos a la conformación del mismo en tanto actor político constituido desde la diversidad, aspecto que sostenemos no lo conduce a su disolución sino por el contrario le concede identidad. Esta impronta le otorga, en momentos coyunturales, un potencial o fuerza de adscripción que queda manifiesta en movilizaciones como las que recorren el país en estos últimos años. Para comprender los aspectos arriba mencionados reconocemos un tercero, la continuidad histórica. Esta implica una genealogía situada que abarca contextos, luchas y pertenencias diversas.

La primera movilización por “Ni Una Menos” (2015) será considerada como punto de quiebre e inicio de un nuevo “momento de apertura” del movimiento amplio de mujeres. A modo de hipótesis sostenemos que esta apertura reciente responde, entre otros condicionamientos, a un contexto de hastío generalizado al machismo que acontece a nivel local, regional y global (con diferentes matices). En Argentina la crueldad con que se ejecutaron determinados feminicidios generó una reacción de rechazo masiva que ocupó en primer lugar las calles y los medios de comunicación. En aquella “marcha” de 2015 las mujeres salimos masivamente a manifestarnos en el espacio público. Esta movilización impactó al poner a la vista una multitud de mujeres que con diversas experiencias y trayectorias personales y colectivas ocupamos las calles contra la violencia machista y exigimos respuestas al Estado.

La capacidad de convergencia del movimiento local ante conflictos específicos, habilitó la conformación de las movilizaciones masivas de los 3 de junio. Estas desbordaron la iniciativa de los grupos de lectura convocados por mujeres en ciudad de Buenos Aires en pos de visibilizar la problemática. Es posible observar que las consignas que hoy se enuncian no sean nuevas y que se enmarquen en largas trayectorias de organización y resistencias locales y regionales. En conexión con la relevancia que la lucha contra los feminicidios adquirió, retomaremos comparativamente una serie de reflexiones sobre este tipo de violencia en contexto de movilizaciones previas al 2015.

Como desarrollaremos más adelante, en los momentos de apertura el movimiento construye alianzas y solidaridades en pos de consigna/s que reúne/n a los diversos sectores, y trayectorias dentro del movimiento, y a la vez genera fuerza de adscripción e identificación entre mujeres que no se reconocían hasta ese momento como parte del mismo. Con el objetivo de compartir consideraciones al respecto, haremos mención a una serie de posicionamientos entre un sector de mujeres indígenas en relación a la participación en el movimiento de mujeres, los “Ni Una Menos” y los feminicidios. La mirada puesta sobre las mujeres originarias responde también al interés de establecer un intercambio con experiencias previas al momento en estudio.

Por lo tanto, en este artículo abordaremos distintos momentos de la lucha de las mujeres en el país y la región con el objetivo de reconocer

² Algunos aspectos abordados en este trabajo fueron presentados en Sciortino 2017a.

el carácter histórico y diverso de un movimiento que se apoya en ambos aspectos para construir fuerza de adscripción. En primer lugar, avanzaremos en conceptualizaciones respecto al movimiento de mujeres como movimiento social específico. En segundo lugar, abordaremos momentos del movimiento de mujeres en el país los cuales consideramos antecedentes directos de las movilizaciones recientes. Nos referiremos a la reorganización del movimiento de mujeres posdictadura militar (desde la década de los años ochenta) y a la reconfiguración del mismo con el ingreso masivo de las mujeres de sectores populares (desde fines de los años noventa). Ambos entendidos como “momentos de apertura” del movimiento que anteceden al período en consideración.

EL MOVIMIENTO DE MUJERES DESDE UNA PERSPECTIVA SITUADA

En tanto que anunciamos la amplitud histórica y la diversidad como aspectos constitutivos del movimiento amplio de mujeres en la región y en el país, iniciaremos este artículo recurriendo a la expresión de “Feminismo Nuestroamericano”. Elegimos esta categoría de la *Antología del Pensamiento Feminista Nuestroamericano* coordinado por Francesca Gargallo (2010). En estos dos volúmenes de trabajo colectivo entre feministas de distintos países de América Latina y el Caribe es posible hallar un recorrido por las luchas de la región que desborda la mirada centrada en los sectores de mujeres blancas o mestizas con acceso a la educación y la palabra pública (Gargallo 2010:12).

Mayormente conocida es la sistematización del pensamiento y las prácticas feministas en distintas “olas”. De esta manera, en términos generales se vincula la primera ola feminista con los fenómenos modernos asociados a la difusión de las ideas ilustradas que emergieron en las condiciones políticas y sociales de la Europa de siglo XVIII. Con posterioridad durante el siglo XIX y principios del XX las mujeres comenzarían a organizarse en otras regiones del mundo en torno a estos ideales, obtención de derechos y cuestionamiento a la expulsión del espacio público. Gargallo enuncia la relevancia de la reconstrucción de una genealogía situada en América. La noción de “Feminismo Nuestroamericano” problematiza cierto carácter periférico y meramente receptivo que suele otorgársele al movimiento en la región. Algunos sectores del feminismo en América Latina tomaron el desafío de reconstruir genealogías situadas, hacer visibles historias de lucha y organización locales, exponiendo estrategias de enunciación que exceden la escritura o la intervención en espacios públicos.

Cabe preguntarnos ¿Cuáles son los antecedentes de las luchas de las mujeres en la región? ¿Es esta una respuesta tardía a las coyunturas de los países hegemónicos? Gargallo (2010) propone una antología que da cuenta de momentos específicos que sistematiza como “Lejanos antecedentes del Feminismo Nuestroamericano” presentando una variedad de fuentes históricas que abarcan desde el siglo XV hasta inicios del siglo XIX, y que comprende cantos, cartas personales, testamentos, autobiografías, sentencias y demandas entre otros documentos (p.70). Luego la autora define un segundo momento llamado “Independentistas y Protofeministas de Nuestramérica” (p.130) ubicando aquí

desde inicio del siglo XIX a las mujeres independentistas como Juana Azurduy, Manuela Sáenz, Leona Vicario, entre otras. Gargallo contextualiza a las “primeras feministas” en el siglo XIX nombrando entre otras a Flora Tristán, Juana Manuela Gorriti, Nisia Floresta Brasileira Augusta, Juana Paula Manso de Noronha.

Mencionamos estos “lejanos” antecedentes en tanto otorgan profundidad histórica a las luchas y al movimiento que estamos considerando³. Destacamos la preocupación de las autoras de esta compilación por la reconstrucción de genealogías locales y el reconocimiento de las raíces de estas en la historia colonial del continente. Ahora para avanzar en una conceptualización introducimos la categoría de “movimiento amplio de mujeres” (Molyneux, 2003). De este modo, el feminismo será considerado un actor, entre otros, para entender un movimiento más amplio. La noción “movimiento amplio de mujeres” aporta una categoría flexible que da cuenta de sectores y espacios de mujeres que no se han identificado como feministas o que no iniciaron su lucha como tales pero que han construido la movilización de las mujeres en la región. Maxine Molyneux (2003) describe:

“Los movimientos de mujeres latinoamericanos tuvieron una amplia gama de influencias o corrientes –movimientos populares autónomos, activistas de partidos políticos y sindicatos, y organizaciones feministas- [...] El activismo popular de base se desarrolló en gran medida mediante la movilización en torno a las necesidades e identidades derivadas de los roles femeninos, y la politización de las mismas. Las activistas de las organizaciones políticas incluían tanto mujeres de clase trabajadora como de clase media, mientras que el núcleo del movimiento feminista estaba integrado por mujeres con estudios universitarios cuyos orígenes políticos se remontaban a los movimientos estudiantiles de finales de los años 70 y a las organizaciones de izquierda” (p.268).

Desde esta perspectiva el movimiento de mujeres puede pensarse como un espacio diverso en distintos niveles (organización, reivindicaciones, identidades), lo cual no conlleva la disolución del mismo sino una apertura que define al movimiento en continua tensión y redefinición:

“Hablar de un movimiento implica, pues, un fenómeno social o político de cierta trascendencia, la cual puede derivarse tanto de su fuerza numérica como de su capacidad para provocar algún cambio, ya sea legal, cultural, social o político. Un movimiento de mujeres no precisa tener una única expresión organizativa y puede caracterizarse por una diversidad de intereses, formas de expresión y ubicaciones espaciales” (Molyneux 2003:225).

³ Dado que no podremos detenernos aquí quisiéramos comentar que la antología a la cual hacemos referencia continúa exponiendo una serie de momentos entre los cuales se menciona a las sufragistas, anarquistas, socialistas, radicales, avanzando por el siglo XX hasta exponer escritos del feminismo contemporáneo. Nos limitamos a mencionar estas luchas ya que en este escrito daremos relevancia a momentos del movimiento de mujeres que consideramos antecedentes directos de las movilizaciones recientes.

La definición del movimiento de mujeres a partir de la diversidad, como describe Molyneux, en tanto característica inherente al mismo, se torna una herramienta válida para comprender y describir al movimiento en nuestro país. A continuación desarrollaremos momentos específicos en la historia del mismo, especialmente en Argentina, en los cuales la reflexión histórica y situada, así como el reconocimiento de la diversidad como reivindicación en la construcción política, direccionan el análisis del presente.

LA SEGUNDA OLA FEMINISTA Y LA REORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN

“La segunda ola” nace en un contexto internacional de luchas políticas y culturales: Vietnam y las rebeliones anticoloniales del Tercer mundo, las revueltas estudiantiles, los movimientos de afirmación étnica y pro-derechos civiles contra el racismo (Tarducci y Rifkin 2010)⁴. “Lo personal es político” como consigna de la segunda ola implicó para las feministas extender los límites de lo “político” hasta incorporar las experiencias cotidianas de las mujeres: la sexualidad, el cuerpo, la maternidad, el amor, la familia, entre otras cuestiones.

En América Latina para finales de los años sesenta y todo el período hasta fines de los ochenta, un gran número de países del cono sur, se encontraban en períodos dictatoriales. “La segunda ola del feminismo maduró en América Latina en un período de crisis política y dictadura” (Molyneux 2003:292). Cabe destacar, a modo de clave de lectura local, que el movimiento feminista regional emergió del autoritarismo al mismo tiempo que la diferencia y la otredad empezaban a constituirse como la base para un feminismo más plural. Esto fue producto tanto de la difusión de las ideas y aspiraciones feministas a sectores más amplios de la población femenina latinoamericana como de los nuevos debates que se estaban desarrollando dentro del movimiento de mujeres en el ámbito internacional (Molyneux 2003:292).

En la década del ochenta, con la reapertura democrática, las ideas feministas de los países centrales comenzaron a llegar abiertamente de la mano de las feministas exiliadas que retornaban a sus países de origen. La vuelta a la democracia también fue un factor desencadenante para la revitalización del movimiento indígena en América. A partir de mediados de los años ochenta, a medida que las organizaciones indígenas iban adquiriendo fuerza y voz, el activismo y los escritos feministas se vieron influenciados por un creciente reconocimiento de la diversidad y la pluralidad (Molyneux 2003). Así, tanto en América Latina como en otras regiones, el feminismo trascendió el planteamiento de las reivindicaciones femeninas como simples oposiciones entre igualdad o diferencia para acordar en el marco de un compromiso más amplio con la igualdad. El rebrote de distintos sectores y movimientos sociales en América Latina luego de períodos dictatoriales tuvo repercusiones en un movimiento de mujeres que se enriqueció de las distintas voces que se reconocieron en el mismo.

⁴ Este período se define en relación a una primera ola referenciada con las luchas de las sufragistas que desde el siglo XIX en distintos países reivindicaron a las mujeres como sujetos civiles y políticos.

En nuestro país en la década de los años ochenta, podemos describir lo que llamaremos un “momento de apertura”, en tanto período de convergencia de la organización colectiva en pos de una coyuntura específica. En este momento, la vuelta a la democracia en la región y en el país posibilitó la confluencia de mujeres con distintas trayectorias políticas en torno a ciertas consignas, espacios y agendas comunes. Ahora, por fuera de la clandestinidad y el exilio de las décadas anteriores.

Tarducci y Rifkin (2010) señalan para esta década una experiencia de confluencia entre feministas y mujeres de diversos sectores de la sociedad. Desde la segunda mitad de la década de los años ochenta hubo un crecimiento notable de organizaciones de mujeres, crecimiento que continuó en los noventa. En cuanto a su aparición en el tiempo, el 3% de las organizaciones surgieron antes de 1949, el 12% en las décadas 1960-1970, el 25% en la década de 1980, y el 57% fueron creadas en la década de 1990 (Barrancos 2007:284-285). Esto fue acompañado por la aparición de múltiples publicaciones: *Prensa de Mujer, Alternativa feminista* (ambas en 1985); *Alfonsina* (1983), *Brujas* (1982), *Feminaria* (1988).

Otro factor que estimuló la organización de las mujeres en Argentina refiere a las reuniones internacionales y regionales que convocaron al movimiento a nivel global. Dos reuniones marcaron el camino de la organización de las mujeres en el país. Ambas realizadas en 1985, me refiero a la Conferencia de la Mujer de la ONU en Nairobi y al III Encuentro de las Feministas Latinoamericanas y del Caribe en Bertioga (Barrancos 2007; Alma y Lorenzo 2009). Estos encuentros ya venían realizándose con anterioridad, pero para las mujeres y feministas argentinas fue la primera vez que pudieron participar en un contexto de democracia local. En 1990 se realizó el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe en el país durante el mes de noviembre, que tuvo lugar en la ciudad de San Bernardo (Buenos Aires).

Los gobiernos latinoamericanos posautoritarios comenzaron a adecuarse al contexto global promoviendo la defensa de los derechos de las mujeres. En Argentina, a fines de 1983 se creó el Programa de promoción de la Mujer y la Familia en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social. En 1987 al programa le sucedió la Subsecretaría de la Mujer, la cual durante la presidencia de Menem se cerró por decreto. En 1992 se organizó el Consejo Nacional de la Mujer. En el mismo decreto donde se creaba el Consejo, también se ponía en funcionamiento el Consejo Federal de la Mujer (Barrancos 2007).

Entre los ochenta y los noventa se sancionaron leyes significativas en la construcción de la igualdad entre los géneros:

“Algunas de las leyes sancionadas [...] tuvieron el propósito de: a) democratizar las familias, como lo de la Patria Potestad Compartida, de Matrimonio Civil, que introduce el divorcio vincular, la que establece soluciones específicas para las situaciones de concubinatos y la ley de Protección contra la Violencia Familiar; b) democratizar el acceso de las mujeres en la representación política, como la Cuota mínima de participación de Mujeres o la ley de Cupo

femenino, que determina que 30% de los puestos en las listas partidarias para los cargos de representación debe ser ocupado por mujeres” (Di Marco 2006:263).

Otro fenómeno que debe destacarse desde mediados y fines de los ochenta refiere a la formación de equipos, institutos, programas de posgrados en varias Universidades Nacionales (UNSa, UNLP, UBA, UNR, entre otras). El feminismo en conexión con los llamados “Estudios de Género” o “de la Mujer” empezó a ganarse un lugar en la currícula a través de la organización de seminarios y cursos. A medida que se fueron institucionalizando los Estudios de Género en las Universidades argentinas, se consolidaron los eventos específicos dedicados por completo al tema o que, al menos, incorporaban sesiones, mesas redondas o conferencias alusivas. Las bianuales *Jornadas de Historia de las Mujeres*, iniciadas en 1990, comenzaron a organizarse en forma conjunta con el *Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y Teoría de Género* a partir del 2000. Este tipo de reuniones que convocan a especialistas en género siguen hasta la actualidad reproduciéndose al interior de diferentes Facultades y Universidades del país. Estas reuniones fueron acompañadas por la fundación de revistas especializadas en género y feminismo (Femenías 2005a).

Desde la apertura democrática en el país distintos sectores de mujeres trabajaron en torno a recuperar derechos y espacios que el contexto represivo había confiscado. En este sentido la construcción democrática desde los sectores de mujeres reunió a feministas, activistas de movimientos sociales como el de Derechos Humanos y un incipiente sector de mujeres populares que comenzaban a pensarse como parte del movimiento de mujeres⁵.

Esto se puede observar en la conformación de un espacio político paradigmático. La apertura democrática, las mujeres que vuelven del exilio, otras tantas que salen de la clandestinidad, la participación en encuentros regionales, las articulaciones internacionales son fenómenos que caracterizan un momento del país en el cual el entramado social comenzó a configurarse. La participación en 1985 de mujeres argentinas en la Conferencia mundial sobre la mujer en Nairobi (ONU), así como en los Encuentros Feministas Latinoamericanos, abrieron camino a la organización de los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) en el país (Alma y Lorenzo 2009:34).

Estos Encuentros se caracterizan por mantener desde sus inicios ciertos criterios de organización como espacio de mujeres “autoconvocado”, “autogestivo” y “autofinanciado”.

Cada año se refleja la diversidad que conforma al movimiento de mujeres:

“Nosotras, las encuentreras; vamos sumando y ya somos multitud; tenemos múltiples procedencias y distintas actividades cotidianas, pero sabemos lo que queremos y persistimos en la lucha que nos

⁵ Pienso en las mujeres de los Pueblos originarios que desde el primer Encuentro Nacional de Mujeres tienen participación en los mismos, incorporándose en mayor número desde inicios de la década de los años noventa. No puedo detenerme aquí en este desarrollo pero sugiero la lectura de Sciortino 2017.

vio nacer (...).

Tenemos metas comunes pero somos diferentes, sostenemos diversas ideologías y convicciones; debemos saber que nos encontraremos con opiniones con las que no coincidiremos. Por eso, es indispensable que en los espacios compartidos dialoguemos con respeto, seamos militantes de la tolerancia para encontrarnos en torno a las coincidencias.”⁶

Como es posible observar en este fragmento la diversidad es reivindicada en los encuentros. Desde 1986 y hasta la actualidad continúan sin interrupción, reuniendo cada año al movimiento de mujeres en Argentina. A través de estas reuniones, las mujeres fuimos acordando formas de vinculación y participación política. Los primeros encuentros reunieron principalmente a feministas. Pero a lo largo de los años y en sintonía con los acontecimientos políticos, sociales y económicos de los noventa y principio del 2000, mujeres de diversos sectores comenzaron a sumarse (Sciortino 2013, 2017).

LAS MUJERES DE LOS SECTORES POPULARES EN EL MOVIMIENTO AMPLIO DE MUJERES

Los años noventa en nuestro país transcurrieron junto a la complejización del movimiento de mujeres, el avance en la obtención de derechos y la organización en torno a una coyuntura de crisis y ajuste que a medida que avanzaba la década se agudizaba.

El activismo y la organización de las mujeres en el país tuvieron sus consecuencias en el plano formal y jurídico. Entre las leyes y decretos sancionados en el plano de las relaciones de trabajo se dictó en 1997 el decreto para la Igualdad de Trato entre agentes de la administración pública nacional; en 1998, el que estableció el Plan para la Igualdad de Oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral. En la Reforma Laboral se incorporó la figura de despido discriminatorio por razón de raza, sexo o religión (1998). Se puede nombrar también la ley de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable sancionada en 2002. El Congreso Nacional otorgó jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en 2004 (Di Marco 2006:264).

En los noventa, la lucha por los derechos reproductivos y sexuales en conexión con la demanda por el derecho al aborto fueron afirmados como prioridades para el movimiento de mujeres y la agenda de otros movimientos sociales. En el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (San Bernardo 1990) se conformó la Coordinadora Latinoamericana y del Caribe para la movilización por el derecho al aborto. Se declaró el 28 de septiembre el día por el derecho al aborto de las mujeres latinoamericanas y del Caribe. Estos años también se caracterizaron por la fuerza y visibilidad que comenzaron a tomar algunos sectores relegados en el interior del movimiento de mujeres. En 1990 se conformó el Frente Sáfico

⁶ Tomado del Cuadernillo de conclusiones del XIX ENM, Documento del Acto de apertura, Jujuy, 9, 10 y 11 de octubre de 2004, pp. 2-3.

(conformado por las Lilith, las Lunas, Otras, Autogestivo de Lesbianas y Cuadernos de existencia lesbiana) (Tarducci y Rifkin 2010). Las mujeres de los Pueblos originarios, aunque venían con presencia en los ENM desde 1986, conforman en los noventa un taller específico, el cual perdura hasta la actualidad (Sciortino 2017).

La apertura democrática de los años ochenta y el fortalecimiento de los espacios de organización social se enfrentaron en la década del noventa al avance de las políticas neoliberales y las transformaciones estructurales correspondientes. El contexto de crisis y ajuste social que transitaba el país encontró resistencia en el surgimiento o fortalecimiento de una serie de movimientos sociales en los cuales las mujeres tuvieron participación. Mujeres piqueteras, obreras de empresas recuperadas, madres que luchaban contra la represión policial, asambleístas, entre otras, encontraron un canal de expresión en los ENM (Di Marco 2006:256). Graciela Di Marco (2010) sostiene que a partir de 1997 las mujeres de las organizaciones de trabajadores desocupados se incorporaron a los ENM (p.54). El Encuentro del 2001 en la ciudad de La Plata representa un clivaje en tanto receptor de una gran cantidad de mujeres en lucha ante el contexto de crisis generalizado. En el 2003:

“La presencia de las mujeres de los movimientos sociales en los ENM, sumada a la avanzada católica para boicotear el encuentro, están en la base de la radicalización de la propuesta de lucha para la legalización del aborto, que, al lado de las reivindicaciones vinculadas a la violencia contra las mujeres y la demanda por trabajo digno, son los tres derechos fundamentales que demandan las mujeres populares” (Di Marco 2010:55).

Graciela Di Marco propone la noción de “feminismo popular” para indicar la articulación de mujeres activistas de sectores populares que adoptaron discursos y estrategias feministas y desde sus necesidades e intereses plantearon sus prioridades, pudiendo o no estas coincidir con la agenda feminista (Di Marco 2006:256).

La crisis generalizada del 2001 fue el contexto en el cual mujeres de distintos sectores se reunieron en pos de una agenda articulada en relación a la lucha contra la violencia de género, la legalización del aborto, la precarización laboral y la desocupación. Esta reorganización, como recién observamos, es identificada como un momento donde el movimiento se fortaleció con el ingreso en mayor medida de las mujeres de sectores populares. Cabe destacar, que haber logrado como movimiento tal cohesión ante un panorama de crisis otorgó, en primer lugar, un potencial transformador que se reflejará con posterioridad en la obtención, ya en otro contexto social, político y económico de leyes como la Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (Ley 26.485) en 2009; la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) en 2010; la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743) en 2012; la Ley de feminicidio (reforma del art. 80 del Código Penal la ley 26791) en 2012. En segundo lugar, esta capacidad de articulación entre sectores y pertenencias diversas, que venimos señalando para ambos momentos de apertura identificados, reaparece de manera renovada en las movilizaciones recientes.

A continuación avanzaremos sobre el escenario político de estos últimos tres años en el país, poniendo atención en los “Ni una Menos”.

#NIUNAMENOS

El escenario que transitamos actualmente proponemos sea entendido como un nuevo momento de apertura. En él, como en los anteriores, mujeres de distintas trayectorias y pertenencias articulan en diferentes niveles en pos de consignas compartidas: podemos observar un nuevo envión en la organización y articulación en torno a la lucha contra la violencia de género (ahora centrada en la problemática del feminicidio); el tratamiento en el parlamento del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo; la desigualdad en las condiciones laborales y la invisibilización del trabajo doméstico (Paros internacionales de mujeres).

Los “Ni Una Menos”, “los Pañuelazos”⁷ y los Paros internacionales exponen un escenario político donde la diversidad y la continuidad del movimiento amplio de mujeres actúan fortaleciendo las acciones y generando fuerza de adscripción. Por ejemplo, respecto a momentos anteriores, resulta significativa la relevancia de las generaciones jóvenes de mujeres, adolescentes, estudiantes secundarias. Las mochilas con los pañuelos verdes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal seguro y gratuito colgando se transformaron en una referencia simbólica identitaria de la lucha por la legalización del aborto en este último tiempo.



Imagen “tomada en un escuela de CABA” publicada en el muro de la periodista feminista Liliana Daunes. Tuvo una gran difusión en las redes sociales.

El recorrido antes realizado nos aporta una serie de claves para el análisis político de la coyuntura que atraviesa la esfera pública. En primer

⁷ “Pañuelazos” se llama a la exhibición masiva en el marco de las movilizaciones de los pañuelos verdes que son símbolo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto legal seguro y gratuito.

lugar, si repasamos imágenes de las movilizaciones recientes acontecidas el 3 de junio de 2015, 2016 y 2017 y los paros internacionales de mujeres de los 8 de marzo de 2017 y 2018, volvemos a encontrar la diversidad a la cual venimos haciendo referencia. Así como se expone en los ENM vemos movilizar a mujeres de distintas pertenencias de clase, étnica, nacional, generacional... adolescentes, adultas y niñas...Mujeres en grupos, organizadas colectivamente bajo el nombre de una colectiva feminista, un partido político, un espacio artístico...Mujeres trabajadoras, sindicalizadas, de la economía popular; mujeres madres, hijas, hermanas, tías y abuelas. Mujeres indígenas, trans, lesbianas, bisexuales...

En línea con lo que venimos sosteniendo podemos observar que las consignas que hoy se enuncian no son nuevas y que se enmarcan en largas trayectorias de lucha. La obtención de derechos, la conformación de espacios de género, de mujeres y feministas, la generación de agendas políticas que articulan en el marco internacional con agencias globales, la reorganización del feminismo y del movimiento amplio de mujeres posdictadura, los ENM... conforman el bagaje que hoy posibilita el encuentro masivo de mujeres en la calle, cuestionado el machismo en distintos planos y ámbitos sociales.

En pos de comprender la especificidad de la apertura reciente tomaremos una de las consignas emblemáticas de las movilizaciones de los primeros días de junio: "Ni una menos. Vivas y libres nos queremos". El eje gira en torno a la organización en contra de los feminicidios. La violencia contra las mujeres como problemática social ya puede ser hallada en los incipientes señalamientos de las sufragistas en el siglo XVIII y XIX, pasando por la fuerza radical de las voces que en la segunda ola del feminismo gritaron "lo personal es político"; llegando a la visibilidad que en la actualidad ha tomado esta forma específica de violencia. Junto a Kate Millett (1969) las feministas argumentamos que la violencia contra las mujeres no refiere a un problema personal entre agresor y víctima sino que se define como una violencia estructural sobre el colectivo femenino. Esta se manifiesta a través de diferentes medios materiales y simbólicos. Las mujeres sufrimos violencia tanto en el ámbito público como en el privado, ya sea de modo sistemático o casual imposibilitando el ejercicio de la igualdad y de la libertad a la que como seres humanos tenemos derecho. Las formas de violencia son heterogéneas, incluyendo desde el maltrato físico, verbal, psicológico hasta la inequidad, segregación y discriminación (Femenías y Aponte Sánchez 2008, Femenías 2008).

Hace unos años junto a Luciana Guerra publicamos una serie de trabajos en los cuales reflexionamos sobre la violencia contra las mujeres, específicamente sobre feminicidio (Sciortino y Guerra 2009). Propusimos una lectura sobre este tipo de violencia de género vinculada a nuestras prácticas políticas en torno al feminicidio de Sandra Ayala Gamboa. El 22 de febrero de 2007 se encontró el cuerpo de Sandra en el Archivo del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires ubicado en pleno centro de la ciudad de La Plata. Ella había desaparecido el día dieciséis de ese mes. Sandra era una mujer que había emigrado de Perú y se encontraba buscando empleo. Por esta razón se hizo presente en el Archivo con el fin de reunirse en una entrevista de trabajo. Sandra fue encontrada muerta, había sido violada y asesinada en

las instalaciones del Ministerio de Economía. En 2012 se inicia el juicio que sentenció a Diego José Cadícamo (único imputado por el asesinato de Sandra) a veintiún años de prisión, considerándose también la violación de otras siete mujeres. Tanto para la familia como para las organizaciones sociales que acompañamos la denuncia varios puntos quedaron inconclusos, entre ellos el juzgamiento de otros actores que hubieran participado como cómplices y facilitadores del crimen. No debemos olvidar que el crimen aconteció en un edificio estatal.

¿Qué queríamos decir en aquel momento sobre el caso de Sandra? Por un lado, el feminicidio ocurrió en la ciudad donde residíamos y en ese sentido participamos de cerca en las movilizaciones y organización de acciones políticas en relación al caso. Por otro lado, ambas nos encontrábamos siendo parte, en el ámbito académico, de espacios feministas, llevando adelante determinadas lecturas e intercambios que entre otras cuestiones abordaban la violencia contra las mujeres. A partir del caso de Sandra nos abocamos a comprender esta forma cruenta de violencia contra las mujeres.

El feminicidio de Sandra generó una serie de movilizaciones. En aquel febrero de 2007 distintos sectores políticos nos encontramos apoyando a la familia de Sandra y exigiendo justicia. Junto a nuestras compañeras, y desde nuestra práctica feminista, sostuvimos que había ocurrido un feminicidio. Pero esto no fue compartido por el resto de los espacios políticos, para algunos de los cuales Sandra había sido víctima de "un hecho de inseguridad". Para aquel momento era extraño escuchar la expresión feminicidio, aún no contábamos con la ley 26.485 de violencia contra la mujer, menos aún con la ley 26.791 de feminicidio. En relación, resultaba significativo observar cómo desde algunos sectores se desestimó que Sandra hubiera sido violada, "le podría haber pasado a cualquiera." Por el contrario, las feministas comenzamos a hacer visible la lucha por justicia para Sandra a través de la expresión: "Todas somos Sandra". De esta manera, exigimos el reconocimiento de la especificidad de este crimen. Para nosotras este había sido un crimen de odio contra las mujeres, violación seguida de muerte, un feminicidio.

El asesinato de Sandra no solo no encontraba su especificidad en los discursos de las organizaciones políticas, sino que la misma ley argentina tampoco reconocía para ese momento este tipo de crimen. El concepto de feminicidio emergió de la urgencia de nombrar una violencia específica, un padecimiento que no tenía nombre. En 1990 Jane Caputo y Diana E.H. Russell publicaron en la revista *Miss* el artículo "Femicid: Speaking the unspeakable"⁸. Russel y Caputo politizaron los asesinatos de mujeres. De esta manera expusieron las relaciones de poder que subyacen estos crímenes, permitiendo con dicho análisis pensar políticas que ataquen el problema desde sus raíces. Definieron dicho concepto de la siguiente manera:

"El asesinato de mujeres es la forma más extrema del terrorismo sexista. Una nueva palabra es necesaria para comprender su

⁸ En 1992 fue publicado nuevamente pero en una versión más extendida. Ver Caputo, J., Russell, D. 1992.

significado político. Pensamos que femicidio es la palabra que mejor describe los asesinatos de mujeres por parte de los hombres, motivados por el desprecio, el odio, el placer o el sentido de propiedad sobre ellas. El femicidio es el resultado final de un continuum de terror que incluye la violación, tortura, mutilación genital, esclavitud sexual, especialmente la prostitución, el incesto y el abuso sexual familiar; la violencia física y emocional, los asaltos sexuales, mutilaciones genitales (clitoridectomías e infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías) heterosexualidad obligatoria, esterilizaciones y maternidades forzadas (penalizando la anticoncepción y el aborto), psicocirugías, experimentos médicos abusivos (por ej. la creación de nuevas tecnologías reproductivas), negar proteínas a las mujeres en algunas culturas, las cirugías estéticas y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que de estas formas de terrorismo resulta la muerte, se transforman en femicidio... Cuando la supremacía masculina es desafiada, el terrorismo es intensificado...las mujeres vivimos bajo este terror, luchemos contra él o no". (Caputo, J., Russell, D. 1990:425-426. Traducción tomada de Fontenla, M. 2005:35)

Como podemos observar este es un concepto amplio que pone en cuestión una serie de prácticas violentas configuradas por el patriarcado y que finalizan en el asesinato de las mujeres⁹. El feminicidio es el resultado final de un "continuum de terror". De esta manera, las autoras dan cuenta de la violencia contra las mujeres como una forma de opresión cotidiana, continua, que se ejerce día a día a través de distintos mecanismos. Esta definición nos permite hablar de feminicidio cuando un varón asesina a una mujer con violencia directa pero también cuando las mujeres mueren por abortos clandestinos, malas praxis asociadas a la belleza patriarcal, prácticas médicas machistas, costumbres culturales sexistas, violentamientos asociados a su identidad sexual y de género. La amplitud en esta definición marca la urgencia de una teorización que dé nombre a un problema social que atraviesan las mujeres. En este sentido, la estrategia consistió en la enumeración y descripción de prácticas de maltrato diversas acontecidas en espacios múltiples y ejecutadas directa o indirectamente por actores masculinos. Así, la lucha de las mujeres obtenía una forma de nombrar una opresión concreta, cuestión no menor al momento de pensar la obtención de igualdad sobre todo formal/jurídica.

No queremos extendernos en cuestiones que ya desarrollamos en otras oportunidades, traemos aquí algunas reflexiones surgidas ante la masividad de los "Ni Una menos" y la fuerza que tomó en la actualidad la noción de feminicidio a nivel mediático, jurídico y político. Paradójicamente, en estos últimos años

⁹ La categoría de femicidio-feminicidio ha sido ampliamente discutida entre las feministas. De manera general, señalamos la distinción de ambas formas de nombrar el asesinato de mujeres en relación a la traducción de la expresión inglesa "femicide" como "feminicidio". Para profundizar en las posiciones sobre las distintas implicancias político-jurídicas, así como la evolución del concepto, sugerimos la lectura de las reflexiones que Rita Segato viene realizando ya hace unos años. Ver Segato 2004; 2016.

se presenta, en especial desde los medios de comunicación masivos, como si el número de víctimas de feminicidio hubiera aumentado. Estos enuncian una especie de fenómeno “contagio”. Cabe mencionar que otorgar relevancia a la problemática refiriendo al número de feminicidios es un punto problemático que podría suponer que con anterioridad este crimen no existía o se daba en menor medida. Consideremos que los asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres recién ahora y aún con resistencia comienzan a reconocerse como tales. Recordemos que recién en 2012 se sanciona la ley 26.791 que prevé ciertas reformas al Código Penal incorporando el feminicidio como figura agravada del delito de homicidio simple. Otra cuestión a contemplar refiere a la reciente obtención de informes oficiales respecto a las cifras de los feminicidios en el país. Luego del impacto del Ni Una Menos del 2015 la Corte Suprema de Justicia de la Nación comenzó con la confección de informes anuales, siendo el primero en 2016¹⁰.

En este escrito proponemos observar en lugar de las cifras, la manera en que esas muertes son presentadas/representadas en el discurso mediático masivo. Específicamente, una batalla concreta consistió en lograr la incorporación de una perspectiva de género en los medios de comunicación. Considerando años anteriores, se escuchan o leen con menos frecuencia expresiones tales como “crímenes pasionales”, “brotos de celos”, “loco de amor” para referir al femicida. Al sancionar este tipo de expresiones se pretende modificar representaciones y sentidos asociados a la figura del asesino como un enfermo, desequilibrado, fuera de control y cegado por celos o amor. De esta manera, se logra exponer un sujeto criminal que actúa en relación a un odio de género. Un femicida mata a una mujer por el hecho de ser mujer; las víctimas no provocan sus muertes; no se mata por amor; estos son crímenes de odio contra las mujeres (Segato 2004).

En estos últimos años, algo distintivo puede hallarse en el grado de crueldad con el que se mata a las mujeres o con la forma en que se exhibe esa crueldad con prácticas concretas en los cuerpos de las víctimas. Sostenemos, siguiendo a Segato (2003; 2004), que los feminicidios, la violencia cruenta en el cuerpo de las mujeres, funcionan como un enunciado que busca disciplinar a través del miedo. En este sentido, cabe preguntarnos qué se intenta comunicar a través de feminicidios en los cuales hay una intención manifiesta de exhibir la crueldad con la cual son realizados. El mensaje, arrojamos como hipótesis, puede leerse en relación a la capacidad de organización y de transformación que expone el movimiento amplio de mujeres en el presente. El caso de Lucía Pérez en la ciudad de Mar del Plata (octubre de 2016) nos conduce a estas tristes consideraciones. La violencia patriarcal envió un ultimátum, un cimbronazo que cada mujer sintió en su propio cuerpo. Significativamente, en relación a lo que propondremos más adelante, cabe destacar que muchas nos enteramos del feminicidio de Lucía regresando o recién llegadas del 31° Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Rosario. Muchas, un gran número de las cuales también nos habíamos sumado a las movilizaciones de los 3 de junio, sentimos el mensaje

¹⁰ Cabe destacar el trabajo de “La Casa del Encuentro” que con anterioridad a los datos oficiales publicó cifras sobre feminicidios en el país.

de terror que el asesinato de Lucía transmitió. Y entonces entendimos aquello en la definición de feminicidio: “Cuando la supremacía masculina es desafiada, el terrorismo es intensificado...las mujeres vivimos bajo este terror, luchemos contra él o no.”

La crueldad machista ostentada en los feminicidios así como la reacción de las mujeres organizadas frente a la misma aporta nuevas coordenadas en términos sociales y políticos. Como se destacó en el documento leído el 3J de 2017:

“Después del primer 3J la marea feminista no paró de crecer: el #7N en España, el #24A en México, el #1J en Brasil, el #3J2016 en Argentina, el 13 de agosto Ni Una Menos Perú, el 3 de octubre en Polonia, el 19 de octubre el primer paro de mujeres en Argentina, el #26N en Italia, la Marcha de las Mujeres en Estados Unidos el 21 de enero y el #8M con el Paro Internacional de Mujeres, que reunió a más de 50 países en todo el mundo. La marea feminista no se detiene” (Documento 3J de 2017).

Frente a la crueldad las mujeres no nos volvimos dóciles, por el contrario, estamos en las calles también enviando un mensaje. Ahora, de manera masiva afirmamos el carácter político de la violencia, gritamos que el feminicidio es una forma de genocidio, que el aborto clandestino es una práctica feminicida. Es un mensaje que toma coraje en “lo colectivo”, en épocas donde la crueldad es una forma de pedagogía sobre nuestros cuerpos (Segato 2016).

Paradójico resulta darnos cuenta que solemos ordenar nuestras luchas y logros a partir de feminicidios puntuales. Por ejemplo, con el asesinato de Carla Figueroa se avanza en la eliminación de la figura del avenimiento, Wanda Taddei y la ley de feminicidio. El caso de María Soledad, Norita, María Marta, Sandra, Carla, Lucía...El patriarcado graba su crueldad con los nombres de las mujeres que asesina. Uno de los feminicidios ocurridos en 2017, el de Micaela García, nos impresionó particularmente debido a una de las fotos que circuló en las redes y los medios de comunicación. Micaela sonriendo, con la remera del “Ni Una menos”. Nombramos este caso porque consideramos que es un claro y lamentable ejemplo de cómo funciona este tipo de crimen en tanto modo de ejercer lo que Rita Segato ha llamado una “función de ejemplaridad” (Segato 2004:11). Para comprender la especificidad de este tipo de violencia Rita Segato, en su ya “clásico” libro *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos (2003)*, aporta una especie de mapa a partir del cual orientarnos para comprender esta problemática social. Segato propone entender la violencia a partir de la relación entre dos ejes que se intersectan: uno horizontal, donde los vínculos se establecen a partir de las relaciones de alianza o competición. Otro vertical, cuyos lazos son de entrega o expropiación. El eje horizontal refiere a los vínculos entre el que ejerce la violencia (violador en el análisis de Segato) y sus pares, socios en el orden del estatus que es el género. El eje vertical implica la relación entre el sujeto masculino y quien exhibe significantes femeninos. Ambos forman un sistema único e inestable, donde la violencia contra las mujeres actúa como una forma de interacción necesaria en

la reproducción de la economía simbólica de poder. En esta estructura la violencia es un enunciado que, a través del cuerpo de la mujer, expresa a determinados interlocutores un mensaje concreto. En términos simbólicos, en un feminicidio se refuerza el poder de disciplinar sobre el cuerpo de la mujer y se ostenta a los fráteres (en términos de Segato) el tributo obtenido.

Volviendo a la foto mencionada, la circulación de la misma en las redes sociales y medios de comunicación funcionó a modo de mensaje directo hacia las mujeres organizadas. Este se “viralizó” luciendo la sonrisa de Micaela y su remera. Mensaje que se fortalece cada vez que desde los medios se informa un feminicidio y se aclara con especial detenimiento que la víctima había participado en los “Ni una menos”. En el marco interpretativo que venimos utilizando, la violencia simbólica funciona de manera imbricada a la violencia física: las dos caras de una misma moneda. Frente a la contra-respuesta que la masividad de las mujeres organizadas planteó a la crueldad, el patriarcado busca nuevas estrategias para comunicar. La circulación de una mujer asesinada con la remera del “Ni una menos” direcciona el mensaje de terror hacia determinado sector de mujeres, las movilizadas y organizadas, las que se atreven a desafiar la violencia patriarcal.

A pesar de estas conclusiones, cabe destacar que así como la violencia se exhibe de manera amenazante, en especial, hacia las mujeres que se animan a desafiar/cuestionar, la reacción generada en este último tiempo es de rechazo generalizado y movilización inmediata. Ejemplo claro de esto fue el paro de mujeres convocado a días del feminicidio de Lucía Pérez, o la gran movilización en el funeral de Micaela García.



A MODO DE CIERRE

Cuando junto a Luciana Guerra escribimos sobre el caso de Sandra y las distintas lecturas políticas sobre este crimen, señalamos la dificultad-no voluntad para comprender ese asesinato como un feminicidio. Señalamos que la teoría necesita construirse en interacción con las prácticas. En ese sentido, ocuparse de la violencia que sufren las mujeres involucra una praxis que va más allá del academicismo. Sostuvimos que “poner nombre” a una opresión específica habilita la visibilidad de tramas de desigualdad y permite formas de empoderamiento concretas. Años después de escribir sobre feminicidio, el asesinato de Natalia “Pepa” Gaitán en 2010 golpeó duro nuevamente. Como se sostuvo desde organizaciones LGTTBI y feministas, “La Pepa” había sido ejecutada por lesbiana. Nos preguntamos, en tanto estrategia política, ¿resulta eficiente llamar a ese asesinato “feminicidio”? ¿O necesitamos dar cuenta de su especificidad? ¿Fue un lesbofeminicidio? El asesinato de la “Moma” nos interpeló en el mismo sentido. En una de las llamadas zonas rojas de La Plata fue asesina en 2011 Carolina González Abbat, “la Moma”, una mujer trans víctima del machismo y la transfobia. Nuevamente la ausencia de palabras para nombrar el dolor: desde el activismo gritamos ¡travesticidio!

“Ni una menos” es una consigna de la coyuntura actual, que las mujeres desde muy diversas pertenencias y trayectorias tomamos como propia. Las marchas de los 3 de junio, como los paros de los 8 de marzo y como “los pañuelazos” están exponiendo públicamente la amplitud del movimiento de mujeres en el sentido que señalamos con Maxine Molyneux. Movimiento social que hasta estas recientes manifestaciones lograba exponer su fuerza de adscripción casi exclusivamente en los Encuentros Nacionales de Mujeres.

En estos últimos años, en un contexto de hastío generalizado y “tolerancia cero al machismo”, se fortalecen las alianzas entre mujeres, lesbianas, trans, travestis. En las movilizaciones recientes, varones trans expusieron el sesgo heterosexual y exigieron el derecho al aborto legal en relación a la noción de “cuerpos gestantes”. Las reconfiguraciones de alianzas y solidaridades al interior del movimiento también pueden observarse en relación a la participación de las mujeres indígenas. Cuestión que estudiamos a través de una etnografía en los ENM entre el 2007 y 2011. Por aquellos años pudimos concluir, entre otras cuestiones, que las mujeres originarias vienen construyendo un espacio en el movimiento desde fines de los años ochenta (Sciortino 2018). A lo largo de estos años han construido una identidad en el contexto del movimiento como mujeres de los pueblos originarios en tanto comparten como hermanas una historia de genocidio y lucha junto a sus pueblos de pertenencia. Desde allí vienen construyendo una agenda específica y debatiendo con otros sectores del movimiento (Sciortino 2015).

En abril de este año (2018) participé del “Primer Parlamento de Mujeres originarias de las 36 Naciones” realizado en la localidad de Ensenada. Este evento se enmarcó en la “Marcha de Mujeres Originarias por el Buen Vivir”, espacio conformado principalmente por mujeres indígenas que construyen en torno a la noción de “buen vivir”, por ejemplo, consignas específicas en

relación a la violencia de género. De los dos días de parlamento las mujeres no indígenas fuimos invitadas a participar del segundo día. Esto muestra una voluntad de articulación con otros sectores del movimiento que antes era más resistida (Sciortino 2015). Entre las cuestiones que nos resultaron significativas en términos de pensar las articulaciones en la coyuntura actual, podemos mencionar la exigencia que un sector de ellas viene planteando en torno a la modificación del nombre de los Encuentros Nacionales de Mujeres. El cambio consiste en nombrar este espacio como “Encuentros Plurinacionales de Mujeres”. Esto fue acompañado con una serie de intercambios y acuerdos respecto de cómo llevar adelante la propuesta, cómo hacerla efectiva y cómo interpelar al resto de las mujeres a partir de la noción de “plurinacionalidad”. En esta línea, confeccionaron una serie de símbolos intervenidos creativamente de los ENM en pos de exponer su propuesta. A continuación comparto el que fue elegido través de una votación en el marco del parlamento:



#NosQueremosPlurinacional

Publicado en el perfil de Facebook de la Marcha de Mujeres originarias¹¹

Las mujeres de los pueblos originarios también conforman los “Ni una Menos”, desde los cuales exigen, entre otras cuestiones, “Ni una indígena menos”¹². Los colores y símbolos que se consignan en el emblema intervenido del Encuentro representan esa voluntad de construcción solidaria entre mujeres. Voluntad que también se hizo manifiesta en el Parlamento mencionado.

#NiUnaMenos; #AbortoLegal; #ParoDeMujeres;
#NosQueremosPlurinacionales: nuevos lenguajes aplicados al activismo,

¹¹ Ver <https://www.facebook.com/Marcha-De-Mujeres-Originarias-313937188750267/>. Consultado en mayo de 2018

¹² Expresado en el documento publicado por la Marcha de Mujeres originarias ante las movilizaciones del 3 de Junio de 2018

fortalecimiento de consignas históricas del movimiento, reconfiguración de alianzas, generación de estrategias en pos de la obtención de derechos, conforman el presente “momento de apertura”.

Escribimos este artículo a días del 4 de junio de 2018, día en que se convoca en el país el “Ni Una Menos” y a semanas del 13 de junio, día de votación del Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo redactado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en la Cámara de Diputados de la Nación. Reconocemos que ambos acontecimientos serán significativos, especialmente el segundo será decisivo en las dinámicas políticas por venir. Escribimos sin desconocer tampoco el contexto de avance neoconservador y ajuste económico en el país. Escribimos también sabiéndonos parte de un movimiento histórico, diversamente constituido y con el potencial de articular masivamente cuando la coyuntura lo requiere.

¡Vivas y Libres nos queremos!

BIBLIOGRAFÍA

Alma, A. y Lorenzo P. (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Buenos Aires: Feminaria.

Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.

Caputo, J. y Russell, D. (1990). *Femicide: Speaking the Unspeakable*. Mss, September/October.

--- (1992). Femicide: sexist terrorism against women. En J. Radford and D. Russell (eds.), *Femicide: The Politics of Woman Killing* (pp.13-24). New York: Twayne Publishers.

Di Marco, G. (2006). Movimientos sociales y democratización en Argentina. En N. Lebón y E. Maier (coords.), *De lo Privado a lo Público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina* (pp. 249-270). Buenos Aires: Siglo XXI.

--- (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La Aljaba, segunda época, 14*, 51-67.

Femenías, M. L. (2002). (comp.) *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*. Vol.1. Buenos Aires: Catálogos.

--- (2005). (comp.). *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*. Vol.2. Buenos Aires: Catálogos.

--- (2005a). El feminismo académico en Argentina. *Labrys, estudios feministas / études féministes, janeiro/julho 2005*.

--- (2006). (comp.). *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*. Vol.3. Buenos Aires: Catálogos.

--- (2008). Violencia contra las mujeres: Urdimbres que marcan la trama. En E. R. Aponte Sánchez y M. L. Femenías (comps.), *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 13-54). La Plata: Edulp.

Femenías, M. L. y E. R. Aponte Sánchez (2008). Introducción. En E. R. Aponte Sánchez y M. L. Femenías (comps.). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres* (pp. 7-12). La Plata: Edulp.

- Fontenla, M. (2005). Femicidios en Mar del Plata. En S. Chejter (ed.), *Femicidios e Impunidad* (pp. 35-47). CECYM.
- Gargallo, F. (coord.). (2010). *Antología del pensamiento feminista nuestroamericano. Tomo 1: del anhelo a la emancipación*. Biblioteca Ayacucho. Disponible en: <http://seminariodefeminismonuestroamericano.blogspot.com.ar/2013/04/descarga-materiales-de-historia-de.html>
- Millett, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Ediciones Cátedra: Madrid.
- Sciortino, S. (2013). *Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las 'mujeres de los pueblos originarios'*. (Tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- (2015). Procesos de organización política de las mujeres indígenas en el movimiento amplio de mujeres en Argentina. Consideraciones sobre el feminismo desde la perspectiva indígena. *Universitas Humanística*, 79, 65-87.
- (2017). Políticas de identidad en los Encuentros Nacionales de Mujeres (Argentina): momentos coyunturales en la conformación de una agenda política. *Via Iuris*, 22, 89-108.
- (2017a). Porque todas somos Sandra, vivas y libres nos queremos: reflexiones después del 3J 2017. *Dossier N°2: Luchas feministas en el actual contexto neoconservador. Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/category/dossier/>
- Sciortino, S. y Guerra, L. (2009). Un abordaje del feminicidio desde la convergencia entre teoría y activismo. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14, (32), 99-124.
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.
- (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en los cuerpos de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. *Serie Antropológica* 362, Brasilia.
- (2016). *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Tarducci, M. y Rifkin, D. (2010). Fragmentos de historia del feminismo en Argentina. En Chaheer y Santoro (comp.). *Las palabras tienen sexo II* (pp. 17-39). Buenos Aires: Artemisa Comunicación.